

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio a las maniobras militares denominadas "Cape Upholder", llevadas a cabo por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte entre los días 28 y 30 de junio de 2026 en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes, territorios que integran legítimamente la Nación Argentina.

Rechazar en todos sus términos la presencia y el despliegue de fuerzas británicas, incluyendo el 5º Batallón del Regimiento "The Rifles" y los cazas Typhoon FGR4 en el archipiélago, así como cualquier acto de militarización que contravenga las reiteradas Resoluciones de las Naciones Unidas, que instan a ambas partes a reanudar las negociaciones diplomáticas para la solución pacífica de la disputa de soberanía.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que reitere las quejas formales a través de la Cancillería, y que intensifique las gestiones diplomáticas en todos los foros internacionales, especialmente ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, con el objetivo de exigir el cese de las actividades militares en nuestro territorio nacional por parte de tropas extranjeras.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Las recientes maniobras militares británicas desarrolladas en las Islas Malvinas bajo el nombre "Cape Upholder" constituyen una provocación inaceptable y una violación del derecho internacional que afecta gravemente la soberanía argentina sobre nuestros territorios y los espacios marítimos correspondientes, a la vez que profundizan las intenciones del Reino Unido de Gran Bretaña de militarizar el Atlántico Sur.

Nuestro país ha sostenido históricamente, con el respaldo de la comunidad internacional, que la Cuestión Malvinas es una disputa territorial que debe resolverse exclusivamente por la vía del diálogo y la negociación pacífica. En este sentido, la Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU (1965) reconoció la existencia de una disputa de soberanía e instó a ambas partes a negociar. Recientemente, el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas volvió a respaldar el reclamo argentino, exigiendo al Reino Unido que acepte negociar, pese a sus reiteradas negativas a hacerlo.

Las acciones militares unilaterales del Reino Unido en el Atlántico Sur no solo ignoran estos llamados, sino que profundizan la ocupación ilegal que mantiene desde 1833 y contradicen el espíritu de las resoluciones internacionales que promueven una solución pacífica. La realización de ejercicios con fuego real, el despliegue de cazas Typhoon y la presencia de unidades de infantería en lugares emblemáticos como Wireless Ridge - escenario de combates en 1982, evidencian una voluntad de militarización que resulta inaceptable para la Argentina y para toda la región.

La Constitución Nacional es clara al respecto en tanto ratifica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y establece que la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, y en defensa de la soberanía e integridad territorial de la Nación, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Agustina Propato